REGISTRADO
Azucena Peralta
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 30 de abril de 2002.

VISTO la Resolución N° 27/2001 del Consejo Académico de la Facultad Regional San Francisco, relacionada con la situación del alumno Cristian Isidro del Valle CAON, y

CONSIDERANDO:

Que dicho alumno aprobó la materia Sistemas de Datos, sin dar cumplimiento con los pre-requisitos académicos.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza, en su dictamen del 29 de abril de 2002, aconsejó refrendar la Resolución N° 27/2001 de la Facultad Regional San Francisco.

Que el dictado de la medida se efectúa en el uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución 27/2001 del Consejo Académico de la Facultad Regional San Francisco y convalidar la aprobación de Sistemas de Datos, eximiéndolo de su correlativa inmediata Álgebra II, al alumno Cristian Isidro del Valle CAON, Legajo N° 12-01518-0, de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 523/2002

Mel

Ing. HECTOR RENÉ GONZALEZ
Secretario Académico y de Planeamiento

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR